



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)							
DESCRIPCIÓN:							
<p>Consiste en otorgar la constancia de asignación a cada una de las personas que lo solicite en el sistema de Registro Nacional de Población, este documento permite registrar e identificar a la persona, dichos datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos RENAPO.</p> <p>Dar de baja homonimia generadas.</p> <p>Corrección de datos en la CURP</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 36 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91 al 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento. Instructivo Normativo para la Asignación de la CURP página 31 y 223 Fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan.						
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de clave CURP Certificada				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica			
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA	No aplica						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
1. Acta de Nacimiento	No	1 copia	Acuerdo de la Secretaría General de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de octubre de 1996				
2. Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional)	Si	No	Art. 84 y 85 del Reglamento de la Ley General de Población				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO No aplica	TARJETA DE CRÉDITO No aplica	TARJETA DE DÉBITO No aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No aplica			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Este trámite no aplica la afirmativa ficta						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Ciudadanos				MODULOS CURP	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. María José Rueda Beirana			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	35	
COLONIA:	Barrio San Melchor		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09:00 a 15:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica		N/A	No aplica	curp.huixquilucan_cabecera@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Administrativo Plaza Fresko				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Israel López Gutiérrez			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.:	271	
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52913314		5539	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal o puede acudir otra persona?				
RESPUESTA:	El trámite es personal				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar el trámite, aunque este registrado en otro Estado o Municipio?				
RESPUESTA:	Sí, el trámite es a nivel Nacional, no importa la entidad de registro o Residencia				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La impresión de la CURP en blanco y negro, tiene validez?				
RESPUESTA:	Sí, es válida para cualquier trámite.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 ELABORÓ: <hr/> SUSANA XINEMI ZARAGOZA CLEMENTE ENCARGADA MODULO CURP	 VISTO BUENO: <hr/> MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022
---	--	---